

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981.-

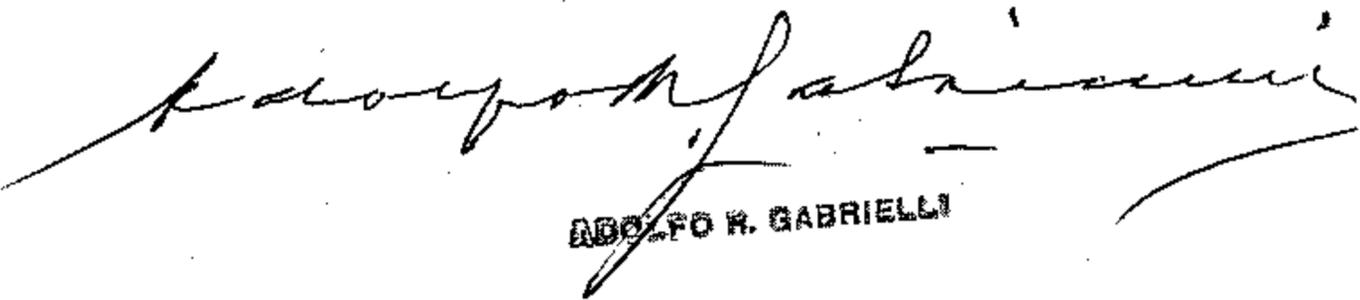
Visto el presente expediente N° 306.423/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 7.000.000.--, para lograr la adquisición de materiales para la reparación del ascensor de Talcahuano 490 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.--).

2°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t./6


RODOLFO R. GABRIELLI